

SALTA, 10 OCT 2024

Nº 262

Expediente Nº 14.369/2016

VISTO la Resolución FI Nº 200-CD-2024 por cuyo Artículo 2º se designa, a partir del 31 de julio de 2024 y por el término de dos (2) años, al Dr. Ing. Marcelo Federico VALDEZ y al Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO, como Director y Vicedirector -respectivamente- de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Nº 1020/24, el Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, Dr. Ing. Marcelo Federico VALDEZ, solicita la designación de los miembros de Comisión de Práctica Profesional Supervisada, efectuando el detalle de los integrantes propuestos.

Que el REGLAMENTO DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (PPS) DEL PLAN DE ESTUDIOS 2014 DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA, aprobado por Resolución FI Nº 427-D-2018, convalidada por Resolución FI Nº 325-CD-2018, establece que la Comisión en cuestión "[...] estará integrada por seis (6) miembros designados por el Consejo Directivo de la Facultad, a propuesta de la Comisión de Escuela" y agrega que "las designaciones serán por dos (2) años".

Que el Director de la Escuela aclara que la conformación de la Comisión propuesta fue consensuada en la reunión ordinaria celebrada el 6 de agosto de 2024.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho Nº 90/2024,





Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.369/2016

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de septiembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por conformada, a partir del 6 de agosto de 2024 y por el término de dos (2) años, la Comisión de Práctica Profesional Supervisada de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, la cual estará constituida de la siguiente manera:

- Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO
- Ing. Diego Alejandro MARTÍNEZ
- Ing. Daniel Jesús WIERNA
- Ing. Cristian Adolfo RODRÍGUEZ de la VILLARMOIS
- Ing. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS
- Ing. Emiliano HORVATH

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a los docentes detallados en el artículo que antecede; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

N.N.R.

RESOLUCIÓN FI N° 262 -CD- 2024


Ing. JORGE ROMUALDO BER KHAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa